

- b) Indíquense las relaciones entre las ideas que contiene.
 c) Sintetícese, en dos o tres líneas, todo el texto.
 d) Póngase título al mismo.

La duración de este ejercicio será de una hora.

3.º—Traducción con diccionario de un texto propuesto en idioma extranjero (inglés, francés, alemán, italiano o portugués) según el manifestado por el alumno en su solicitud de inscripción.

La duración de este ejercicio será de una hora.

3.—La segunda parte que será específica para cada grupo de estudios: Medicina/ Enfermería; Ciencias (Química, Física, Biología y Matemáticas); Veterinaria; Economía/ Administración y Dirección de Empresas/ Estudios Empresariales; Ingenieros/ Ingenieros Técnicos/ Arquitectura Técnica; Filologías/ Historia del Arte/ Geografía/ Humanidades/ Historia/ Biblioteconomía y Documentación; Derecho/ Trabajo Social; Maestro/ Educación Social; Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; consistirá en la contestación escrita a cuatro cuestiones (dos obligatorias y dos optativas elegidas éstas de entre cuatro propuestas), de un temario (u orientaciones temáticas y metodológicas) fijado por la Universidad.

La duración de esta parte será de una hora y media.

7.—Lista de Aprobados

Una vez que el Tribunal valore los exámenes, se harán públicas las calificaciones en el Tablón de Anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) y contra la que los interesados podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

8.—Régimen Académico.

La superación de las Pruebas sólo faculta para efectuar la matrícula como alumno de los estudios elegidos y no equivale, a ningún otro efecto, a la posesión de titulación académica alguna.

Si algún alumno que haya superado estas Pruebas, una vez aprobado el primer curso, desea cambiar de estudios tendrá que solicitar preinscripción y someterse a los mismos criterios de selección que los alumnos procedentes de Selectividad. Para ello, en el momento de inscripción en las Pruebas se asignará a cada alumno la opción de COU que mejor se adapte a los estudios inicialmente solicitados.

Badajoz/Cáceres, 15 de enero de 1996.

El Rector,
 CESAR CHAPARRO GOMEZ

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia «Informatización del archivo y documentación del Gabinete de Prensa de la Junta de Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento abierto mediante concurso de fecha 2 de enero de 1996, correspondiente al expediente A-2/96 «Informatización del archivo y documentación del Gabinete de Prensa de la Junta de Extremadura» a favor de la empresa Innovación en Archivos y Documentación S. A., por la cantidad de cinco millones novecientos noventa y una mil cuatrocientas (5.991.400) de pesetas.

Mérida, 2 de enero de 1996.—El Secretario General Técnico, IGNACIO SANCHEZ AMOR.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso del servicio de entrada de datos y verificación de instancias de las pruebas selectivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Servicio de referencia ha sido adjudicado defini-